

Otorgase Patente Comercial Rol 2-20581

DECRETO Nº 9845 / 2023

ARICA, 6 de Octubre de 2023

VISTOS:

- La Solicitud de Patente de COMIDA PARA SERVIR Y LLEVAR CLAUDIO ROJAS LETELIER EIRL.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-20581				
Actividad Económica	ELABORACIÓN Y VENTA DE COMIDA PARA SERVIR Y LLEVAR				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AVELINO VILLAGRAN 2331 LOCAL 10				
Nombre del Contribuyente	COMIDA PARA SERVIR Y LLEVAR CLAUDIO ROJAS LETELIER ÉIRL				
Rut	77665117-6				
Dirección Particular	TENIENTE VIDAL 2289				
Correo electrónico	- Celular/Fono 9348				34872750
Fecha de Solicitud	05/10/2023	Otorgación Nº	2-20581	Fecha	05/10/2023

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, prodederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

NEVENKA AGUILERA CUADRA DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MBJ/SAH/sah

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL



